

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Las Manchas» núm. 6772. (PP. 1778/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga, hace saber que:

Por don José Antonio Rivas Pérez, en representación de la entidad Hormigones Sumihor, S.L., ha sido solicitado el permiso de investigación denominado «Las Manchas», número 6772, para recursos de la sección C, con una extensión de cinco cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Alameda de la provincia de Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	4° 39' 20"	37° 15' 20"
2	4° 39' 00"	37° 15' 20"
3	4° 39' 00"	37° 15' 00"
4	4° 38' 40"	37° 15' 00"
5	4° 38' 40"	37° 14' 20"
6	4° 39' 20"	37° 14' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor, en Málaga.

Málaga, 30 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Charo» núm. 6775. (PP. 1777/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga hace saber que:

Por don Miguel Ángel Guzmán Vergillos, en representación de la entidad Ingeniería Geominera Andaluza, S.L., ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Charo», número 6775, para recursos de la sección C), con una extensión de ochenta y cinco cuadrículas mineras, situado en los términos municipales de Humilladero, Antequera, Fuente Piedra y Mollina de la provincia de Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
PP	4° 43' 40"	37° 07' 00"
1	4° 42' 40"	37° 07' 00"
2	4° 42' 40"	37° 06' 40"
3	4° 41' 20"	37° 06' 40"

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
4	4° 41' 20"	37° 07' 00"
5	4° 39' 20"	37° 07' 00"
6	4° 39' 20"	37° 06' 40"
7	4° 40' 00"	37° 06' 40"
8	4° 40' 00"	37° 05' 40"
9	4° 39' 20"	37° 05' 40"
10	4° 39' 20"	37° 03' 40"
11	4° 41' 20"	37° 03' 40"
12	4° 41' 20"	37° 05' 20"
13	4° 43' 40"	37° 05' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor en Málaga.

Málaga, 30 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «La Blanquilla» núm. 6690. (PP. 1775/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga hace saber que:

Por don Luis Sánchez Manzano, en representación de la entidad Áridos La Ventilla, S.L., ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Blanquilla», número 6690, para recursos de la sección C), con una extensión de cuarenta y dos cuadrículas mineras, situado en los términos municipales de Cartajima, Parauta y Ronda de la provincia de Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	5° 10' 20"	36° 40' 20"
2	5° 10' 20"	36° 42' 20"
3	5° 07' 00"	36° 42' 20"
4	5° 07' 00"	36° 41' 20"
5	5° 09' 00"	36° 41' 20"
6	5° 09' 00"	36° 40' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor en Málaga.

Málaga, 30 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.